

**El Envejecimiento Rural y la Transferencia de la Tierra
de los Pequeños Productores Agrícolas de Teapa, Tabasco**

**Rural Aging and the Transfer of Land from
Small Agricultural Producers in Teapa, Tabasco**

Liliana Guadalupe Jauregui-Beltrán¹
Tecnológico Nacional de México/ITS de la Región Sierra
liliana.jb@regionsierra.tecnm.mx

Aracely Celina Sanchez-Albores²
Tecnológico Nacional de México/ITS de la Región Sierra
aracely.sa@regionsierra.tecnm.mx

Gabriela del Carmen Cornelio-Cruz³
Tecnológico Nacional de México/ITS de la Región Sierra
gabriela.cc@regionsierra.tecnm.mx

doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2027

V8-N6 (nov-dic) 2024, pp. 106-122 | Recibido: 13 de julio del 2023 - Aceptado: 1 de septiembre del 2023 (2 ronda rev.)

1 Maestro investigador de tiempo completo en la División de ingeniería de Administración del Tecnológico Nacional de México Campus la Región Sierra.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5359-1279>

2 Doctora en administración, profesor investigador de tiempo completo del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, Investigadora Nacional Nivel 1, líder del cuerpo académico para la investigación, perfil deseable ante PRODEP, participación como revisor de artículos científicos en las REDES de investigación que pertenezco, tutora estudiantil, asesora de tesis.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7238-9030>

3 Dra. En Administración, Prof. de Asignatura "B".

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6271-2957>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

El propósito de este trabajo es reflexionar sobre el impacto que está ejerciendo el envejecimiento rural, la tenencia y la transferencia de la tierra en el desarrollo de las actividades agrícolas de los pequeños productores del municipio de Teapa, Tabasco tomando como criterio de selección aquellas localidades en la que su actividad económica preponderante fuera la agricultura, resultando elegidas: Arcadio Zentella, Colorado (Benito Juárez), Nicolás Bravo y Villa Juan Aldama. La conveniencia del estudio nace de la importancia que en los últimos años han adquirido los pequeños productores como generadores de la base alimentaria necesaria para alcanzar la seguridad alimentaria de la población. La investigación se llevó a cabo bajo el enfoque de estudio exploratorio y mixto, utilizándose la técnica de observación participante y la encuesta, obteniéndose como resultado que existe una alta vulnerabilidad social y económica entre los productores derivado de los problemas de transferencia de la tierra y envejecimiento rural, puesto que existe una relación controversial entre los ejidatarios envejecidos y los jóvenes sin tierras, generando una relación de alianzas, rompimientos y desencuentros entre dos generaciones con visiones diferentes, surgiendo el abandono y ventas de las tierras, forzando la migración de la mano de obra joven ante la falta de espacios y negación de derechos por parte de los productores agrícolas adultos. Esta situación descrita es más vulnerable para la mujer rural que continúa sufriendo por la cultura del patriarcado siendo excluida y limitada en la obtención de derechos de posesión de las tierras. Se concluye que es necesario implementar políticas públicas de carácter inclusivo, en el que se tome en cuenta las necesidades de las nuevas generaciones y se permita la participación activa de los jóvenes y las mujeres, evitando el abandono del campo y la dependencia económica a un programa de gobierno..

Palabras clave: pequeños, productores agrícolas, envejecimiento rural, transferencia, tierras.

ABSTRACT

The purpose of this work is to reflect on the impact that rural aging, land ownership and transfer is having on the development of agricultural activities of small producers in the municipality of Teapa, Tabasco, taking as selection criteria those localities in which their predominant economic activity was agriculture, being elected: Arcadio Zentella, Colorado (Benito Juárez), Nicolás Bravo and Villa Juan Aldama. The convenience of the study arises from the importance that small producers have acquired in recent years as generators of the necessary food base to achieve food security for the population. The research was carried out under the exploratory and mixed study approach, using the participant observation technique and the survey, obtaining as a result that there is a high social and economic vulnerability among the producers derived from the problems of land transfer and aging. rural, since there is a controversial relationship between the aged ejidatarios and the young landless, generating a relationship of alliances, breaks and disagreements between two generations with different visions, arising the abandonment and sales of the lands, forcing migration at the hands of young work due to the lack of spaces and denial of rights by adult agricultural producers. This situation described is more vulnerable for rural women who continue to suffer from the culture of patriarchy, being excluded and limited in obtaining land possession rights. It is concluded that it is necessary to implement public policies of an inclusive nature, in which the needs of the new generations are taken into account and the active participation of young people and women is allowed, avoiding abandonment of the field and economic dependence on a program of government.

Keywords: small, agricultural producers, rural aging, transfer, land.

Introducción

La seguridad y la soberanía alimentaria representan hoy a nivel mundial grandes retos socioeconómicos y ambientales, considerados como ejes prioritarios para garantizar el crecimiento y desarrollo de los países. A este respecto la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2021) ha publicado datos sobre la importancia de los pequeños productores agrícolas, ya que estos producen aproximadamente un tercio de los alimentos a nivel mundial, estimándose que cinco de cada seis productores agrícolas cuentan con una superficie menor a dos hectáreas.

En México el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y el Consejo Nacional Agropecuario (2021) valora que los pequeños productores aportan más del 40% de los alimentos que se consumen en México, teniendo en promedio cada agricultor una superficie menor a las cinco hectáreas.

Bajo este contexto el estado de Tabasco aportó en el año 2022 el 1.4% de la producción agrícola nacional, siendo el municipio de Teapa el que registró la mayor contribución al valor agrícola estatal generando 1,736 millones de pesos. De esta actividad económica se tiene registrado que genera el 12.14% del total del empleo estatal, es decir aproximadamente 115,808 personas tienen como ocupación principal la agricultura (SEDAFOP, 2023).

Cabe señalar que del total de agricultores registrados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del estado de Tabasco, 56,132 de ellos son beneficiarios del programa Sembrando Vida de la Secretaría de Bienestar, esto de acuerdo a datos obtenidos en el padrón único del programa en el año 2022; por tanto se puede considerar que más del 50% de los agricultores son pequeños productores, tomando en cuenta los criterios de selección los cuales consideran como sujetos para ingresar al programa aquellas personas que cuenten con 2.5 hectáreas disponibles para la producción.

No obstante y a pesar de la importancia ya mencionada que tienen los pequeños productores como los responsables de brindar grandes volúmenes de producción de alimentos necesarios para asegurar la alimentación de la población, continúan enfrentando hoy en día grandes retos para desarrollar y dar continuidad a la actividad agrícola, ya que no solo los afectan aspectos de carácter económico, técnico y financiero, sino también otros factores que están impactando de forma importante en la capacidad productiva agrícola como son el envejecimiento rural, la tenencia y la transferencia de la tierra y la baja inserción de los jóvenes a las actividades agrícolas .

Es por ello que el presente trabajo de investigación explora la influencia de los factores anteriormente mencionados en el desarrollo agrícola de cuatro localidades del municipio de Teapa, Tabasco: Arcadio Zentella, Nicolás Bravo, Juan Aldama y Colorado (Benito Juárez). Específicamente se abordan los siguientes aspectos: 1) propiedad y transferencia de la tierra identificando barreras de acceso a la propiedad e inserción de los jóvenes a la producción agrícola, 2) perfil sociodemográfico de los pequeños productores que permitan estimar edad promedio, sexo y localidad; y 3) aspecto económico de la actividad agrícola.

Las reflexiones finales obtenidas de este estudio ayudarán a comprender la complejidad a la que se enfrentará en el corto plazo la actividad agrícola y la necesidad de plantearse nuevos mecanismos que incentiven a una mayor y mejor inserción de nuevas generaciones al campo.

Con la finalidad de mejorar la comprensión de cada factor a estudiarse, a continuación, se abordan desde las perspectivas teóricas y sus implicaciones actuales.

Envejecimiento rural.

Desde mediados del siglo XX la dinámica de las estructuras poblacionales de los países han sufrido cambios sustanciales al presentarse una disminución en la tasa de natalidad, incremento en la esperanza de vida y una disminución en

la tasa de mortalidad, dando como resultado un envejecimiento paulatino de la población. De acuerdo con el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), el envejecimiento demográfico se puede definir como el aumento progresivo de la proporción de personas de 60 años y más con respecto al total poblacional.

A este respecto para Turra y Fernández (2021) el envejecimiento de la población forma parte de la transición demográfica que ocurre en los países cuando se pasa de niveles altos de mortalidad y natalidad a niveles bajos. Dicho proceso comenzó en Europa hace más de 200 años y se ha extendido a todas las regiones del mundo, variando en momento y velocidad de acuerdo con las características socioeconómicas y culturales de cada lugar.

Para Lopes Patarra (1973) la transición demográfica también conocida como “revolución demográfica o revolución vital, consiste en el paso de los niveles de natalidad y fecundidad altos y sin control, a niveles bajos y controlados, a través de un período intermedio dentro del cual el descenso de la mortalidad antecede al de la natalidad, generando un crecimiento rápido de la población”.

Existen un conjunto de teorías que explican este proceso de cambio, siendo la más utilizado dentro de las ciencias demográficas la teoría de la transición demográfica. Para Manzano (2016) el primero en esbozar la teoría fue el demógrafo Landry en 1905 y posteriormente fue desarrollada por Warren Thompson en 1929, quien identifica tres tipos de dinámicas poblacionales. En 1945 Frank Notenstein retoma la tesis de Thompson y formula la teoría de la transición demográfica utilizada hasta nuestros días, en la cual vincula de forma causal el lento descenso de la mortalidad con un descenso paralelo de la fecundidad.

Ortega y Villamarín (2013) distinguen tres etapas en la teoría de la transición demográfica de Notenstein: i) la primer etapa se caracteriza por una alta capacidad de crecimiento, donde la mortalidad y la natalidad son altas; ii) en la

segunda, la población sigue creciendo pero disminuyen los índices mortalidad más rápido que los de la natalidad y iii) en esta última la tasa de mortalidad alcanza un nivel muy bajo, mientras que la fecundidad continua decreciendo, hasta el punto de disminuir el crecimiento poblacional.

De acuerdo con esta teoría, la mayoría de los países están experimentando la última etapa, es decir, existe un incremento importante en la proporción de adultos mayores, población que crece a un ritmo mayor que otros segmentos de la población. La ONU estima en su informe “Perspectivas de la población mundial 2019” que para el año 2050 una de cada 6 personas tendrá aproximadamente 65 años o más.

En este punto es importante señalar que cada región y país vive su propio proceso demográfico, la velocidad de este depende de factores económicos, sociales y culturales que ofrecen un contexto heterogéneo en su estructura, de esta forma es como podemos comprender la existencia de dos procesos paralelos en el envejecimiento: uno que ocurre en las áreas urbanas y el otro en la parte rural.

De forma generalizada, el término envejecimiento hace referencia al cambio y desgaste gradual físico, biológico y psicológico que los individuos experimentan a través de los años, así se tiene que el término vejez se atañe a las personas adultas mayores que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud son aquellas que sobrepasan los 60 años de edad.

A este respecto cabe señalar que cada sociedad puede clasificar de forma diferente la edad a la que inicia esta última etapa de vida de la población, encontrándose que en algunos países se considera desde la edad de 55 años y en otros empiezan a partir de los 65 años. En el caso de México, la Ley de los Derechos de las Personas adultas mayores considera como adulto mayor a las personas que cuenten con 60 años o más de edad.

Precisado lo anterior es necesario comprender que al interior de los países existe disparidades en el proceso de envejecimiento,

presentándose en las áreas de mayor desarrollo socioeconómico (urbanas) transiciones demográficas más avanzadas que las zonas menos desarrolladas o rurales.

No obstante, en el informe sobre la aplicación de la estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento presentado por la CELADE-CEPAL (2007), muestran proyecciones hacia el año 2050 en el que América Latina y el Caribe presentan un mayor envejecimiento en las áreas rurales en comparación a la urbana. De acuerdo con este estudio este envejecimiento anticipado del campo no representa un incremento en el número de personas adultas mayores si no a la persistencia de fuerzas que expulsan a la población joven del campo, es decir, la migración forzada del campo a la ciudad provoca que el bono demográfico se traslade a las ciudades.

En México el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores estimó que en 2019 el 77.14% de la población de personas adultas mayores vive en zonas urbanas y el 22.86% en zonas rurales, sin embargo, la FAO en el documento México rural del siglo XXI (2018), propone considerar dentro de lo rural a la población que habita en localidades semi-urbanas y urbanas de 2,500 y hasta 15,000 habitantes interconectadas por espacios rural-urbano-rural, ampliando el total poblacional que habita en zonas rurales a un 38%.

Así se tiene que en el Censo agropecuario 2022 se identificó que el 72.8% de los productores tenían más de 45 años y 29.3% 65 años y más, corroborando la existencia de un envejecimiento de los productores del campo, asimismo en un corto plazo estarán pasando por el proceso sucesorio de sus propiedades.

Tenencia y transferencia de las tierras.

Un factor importante para la continuidad de la actividad agrícola es la propiedad o tenencia de la tierra, misma que se puede definir de acuerdo con el diccionario jurídico mexicano (1994) como “la posesión, titularidad o derecho en virtud del

cual se explota y aprovecha tanto la propiedad social del ejido cuanto la propiedad comunal de las rancherías, condueñazgos, pueblos congregaciones, tribus y demás comunidades agrarias, por parte de los respectivos sujetos, ejidatarios y comuneros”.

De acuerdo con la FAO, la tenencia de la tierra se puede dividir en cuatro categorías: privada, comunal, de libre acceso y estatal. La propiedad privada de la tierra se comprende como la asignación de los derechos a una parte privada que puede ser un individuo, grupo de personas o persona jurídica. En la categoría de comunal hace referencia a un derecho colectivo de la propiedad de la tierra dentro de la comunidad, con el derecho de que cada miembro decida el uso sobre la porción de tierras que le correspondan. La tercera categoría es la de libre acceso la cual incluye aquellos espacios en los que no se asignan derechos de propiedad específicos a nadie, ni se excluye a nadie. Un ejemplo de estos tipos de espacio son los mares, donde los pescadores tienen el derecho libre de realizar su actividad salvo los casos en el que las autoridades decreten zonas o temporadas que prohíban la pesca. Por último, se encuentran las tierras propiedad del estado, es decir, aquellas cuyos derechos son asignados a una autoridad del sector gubernamental.

En México el artículo 27 constitucional fundamenta el derecho a la propiedad de la tierra, producto de las exigencias sociales emanadas del movimiento revolucionario dado por la necesidad de regular la tenencia, explotación y distribución de la tierra. Así se tiene que al Estado se le confirió la facultad de transmitir la propiedad de la tierra a figuras públicas o privadas, creándose un nuevo sistema agrario del cual surgió la propiedad social concebida en ejidal y comunal, misma que desde la promulgación de la Constitución de 1917 a sufrido importantes modificaciones, siendo la más sustancial la elaborada en el año 1992.

Para poder comprender mejor la situación de la tenencia de la tierra en México es necesario iniciar con la diferenciación de los regímenes de propiedad social. Para López (2017, p.25)

el ejido se comprende como propiedad de un grupo o núcleo agrario, cuyo origen proviene de la dotación de tierras concedida por el Estado a un grupo de campesinos que carecían de ellas y que son necesarias para la subsistencia de estos. Por su parte, las tierras comunales son aquellas que pertenecen desde tiempo inmemoriales a un grupo de campesinos, las cuales son reconocidas por el Estado y restituidas en los casos de despojo.

Asimismo, López menciona como otra diferencia fundamental los bienes que integran el patrimonio, puesto que las tierras ejidales pueden ser embargables, prescriptibles y alienables, por tanto, se pueden convertir en propiedad privada, mientras que en las tierras comunales estas características son todo lo contrario, ya que no pueden llegar a ser privadas al menos que primero se conviertan en ejido (López, 2017 p. 25-26).

En cuanto la propiedad privada, la reforma introducida en el año 1992 al artículo 27 constitucional modificó la regulación de la tenencia de tierra, trayendo consigo importantes cambios a la Ley Federal de la Reforma Agraria de 1971, entre los cuales López Hernández (2022) destaca la sección de artículos referentes a los sujetos del derecho agrario en las que se reconoce la figura del ejidatario, avecindado, poseionario regular, comunero y nacionalero.

La Ley Agraria vigente en los artículos 12 y 15 reconoce como a ejidatarios a aquellos hombres y mujeres titulares de los derechos ejidales, mexicano mayor de edad o bien si tiene familia a cargo o es heredero de ejidatario, debe ser avecindado del mismo núcleo ejidal salvo que se trate de un heredero que no viva en la localidad y cuya aceptación quede a disposición de la asamblea, facultad otorgada en el artículo 23 de la ley.

En el artículo 13 se reconoce como avecindado a todo mexicano mayor de edad que acredite haber vivido al menos un año en el ejido y que haya sido reconocido por la asamblea ejidal. En cuanto al sujeto agrario denominado poseionario regular, esta figura fue introducida para el régimen de la propiedad social con la

reforma constitucional de 1992 al artículo 27, permitiendo la incorporación de terceros a la capacidad productiva de los ejidos, pero sin tener injerencia en su vida interna, sus derechos son reconocidos en la fracción VIII del artículo 23 de la Ley Agraria y artículo 48.

En cuanto a los comuneros de acuerdo con el artículo 101, son aquellos sujetos que tienen el derecho de uso y disfrute de la parcela asignada y que es susceptible de transmisión mediante la cesión del derecho comunero. Por último, los nacionaleros son considerados como sujetos que se encuentran en posesión de un terreno nacional, esto conforme a los artículos 160 y 162 de la Ley Agraria.

Así se tiene, que, a partir de la reforma mencionada, el artículo 79 confiere al ejidatario o poseionario el derecho de trabajar directa o indirectamente la parcela asignada permitiéndole el arrendamiento, aparcería, mediería, asociación, usufructo o cualquier otro. Asimismo, la ley contempla el derecho de poder enajenar la parcela a otro ejidatario o avecindado previa notificación a la cónyuge, concubina e hijos del cedente, esperando 30 días naturales y posteriormente renunciando, celebrando un contrato de cesión de derechos.

Tomando en cuenta lo anterior, la FAO (2018) en su informe México rural del Siglo XXI precisa que nuestro país está comprendido por 196 millones de hectáreas, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- Propiedad privada: 41%, equivalente a 1.9 millones de predios rurales, con una extensión media de 40.2 hectáreas por predio.
- Propiedad ejidal: 43.4% corresponde, compuesta por 3.8 millones de ejidatarios y 697 mil poseionarios, con una extensión media por sujeto de 18.2 hectáreas.
- Comunidades Agrarias: 9.1% en manos de 993 mil comuneros con predios promedio de 17.4 hectáreas.
- Colonias agrícolas y terrenos nacionales: 12.3 millones de hectáreas.

Finalmente, poco más de seis millones de hectáreas son áreas urbanas, carreteras, cuerpos

de agua, cauces de ríos y arroyos. (RAN, 2016, INEGI, 2016 como citado en FAO, 2018).

Para Morett-Sánchez y Cosío-Ruiz (2017) la reforma agraria trajo como consecuencia un profundo fraccionamiento de la tierra y un aumento en el minifundismo de la propiedad social, situación que se puede constatar a través de los resultados del Censo Agropecuario 2022 en el que se encontró que la superficie promedio por unidad de producción agrícola activa es de 5.9 hectáreas, menor a los registros del Censo del 2007, donde estas eran de 7.7 hectáreas.

Estos cambios en la posesión se superficies promedio por productor han modificado la estructura agraria actual, impulsando el incremento de terrenos privados al pasar de 38.8% en el año 2007 a 43.6% en 2016, mientras que los terrenos ejidales disminuyeron de 51.5% a 47.3% respectivamente y los terrenos comunales se redujeron de 9.7% a 9.1% (Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública, 2019).

Para Torres-Mazuera (2023), estos cambios en la composición agraria de nuestro país se deben a las modificaciones de las políticas agrarias y la disminución del apoyo gubernamental desde el sexenio salinista que impulsaron una alta migración rural masculina, llevando a las esposas e hijos de ejidatarios a realizar alguna actividad agrícola dentro las parcelas, sin embargo debido a la estructura ejidal difícilmente son reconocidos ante la asamblea, haciendo que carezcan de derechos para usufructuar la tierra y por tanto no puedan ser sujeto de apoyos para el desarrollo de la actividad del campo

El origen de esta exclusión en el acceso a la tierra para las mujeres y jóvenes comenzó en el régimen agrario fundamentado en el patriarcado, en el que originalmente la titularidad de los terrenos fue dados a los ejidatarios varones permaneciendo en sus manos hasta su muerte, pasando posteriormente los derechos de posesión a un hijo, presentado previamente ante la asamblea ejidal para su aceptación.

A este respecto para Lazos-Chavero y Jiménez-Moreno (2022) los usos y costumbres son fundamentales en el sistema de herencia, y en México culturalmente estos dan prioridad al hijo varón mayor con la finalidad de dar continuidad al patrimonio familiar y el cuidado de los padres. Sin embargo, es común encontrar conflictos en la transferencia de la tierra siendo los más comunes:

- Otorgar el usufructo de la tierra a un hijo, pero sin heredar legalmente la propiedad de este,
- Títulos parcelarios intestados, provocando el conflicto entre hijos,
- Lucha simbólica por el poder entre los relevos generacionales,
- Venta ilegal de fracciones de la propiedad,
- Migración de los jóvenes y abandono de las tierras.

En este último punto, Soto y Saramago (2019) destacan que estos procesos migratorios históricamente caracterizados por la migración campo – ciudad, en la actualidad se han modificado en virtud que los individuos pueden migrar de una zona rural a otra impulsados por las diferencias salariales, el agotamiento de recursos, el cambio climático y la violencia Para estos autores actualmente existen componentes que están facilitando o limitando el proceso de migración, siendo los más significativos: los costos financieros del traslado, las redes socio-familiares formadas en los lugares de destino, las crisis sociopolíticas y las políticas migratorias.

Los impactos de esta emigración esta emigración ha representado la transferencia del bono demográfico de las áreas rurales de origen a las zonas de destino de los migrantes, teniéndose así que entre 2010 y 2015 el 38% del déficit de la fuerza de trabajo en los Estados Unidos fue cubierto en más del 80% por la mano de obra de mexicanos y centroamericanos (datos de la Cepal citados en Soto y Saramago, 2019).

En el caso del estado de Tabasco, González y Aguilar (2022) identificaron en el quinquenio de 2015 a 2020 un movimiento de emigración de poco menos de 5 000 personas, identificando como principales causas la situación laboral,

reunificación familiar, cuestiones educativas y causas personales (divorcio, matrimonio y problemas médicos). Asimismo, el estudio encontró que el 5.4% del total de los emigrantes lo hicieron por inseguridad delictiva o por violencia. De esta forma se tiene que en Tabasco las cifras de emigración internacional son modestas en comparación con la media nacional, presentándose mayores casos de emigración interna, sin embargo, no existen cifras puntuales sobre la misma.

Material y Método.

Esta investigación se llevó a cabo bajo el enfoque de estudio exploratorio y mixto. Para Ramos-Galarza (2020) el estudio exploratorio se aplica a fenómenos que no se han investigado previamente y se tiene el interés de investigar sus características. Este método puede ser utilizado tanto en investigaciones de método cualitativo como de método cuantitativo, abordando en el primero construcciones subjetivas surgidas de la interacción del sujeto de estudio con el fenómeno de investigación; mientras que en el aspecto cuantitativo ayuda a identificar la frecuencia en la que se presenta el fenómeno de interés y obtener sus características generales.

Asimismo, se requirió la utilización del método mixto, que de acuerdo con Cháves (2018) este nos permite ampliar las dimensiones de la investigación, dando un sentido más profundo al fenómeno de estudio ya que la investigación cuantitativa permite justificar la necesidad, descubre los problemas, los relaciona y los cuantifica; mientras que la investigación cualitativa profundiza sobre las causas, caracteriza el funcionamiento y enriquece los cambios hipotéticos de solución. Uribe, Covarrubias y Uribe-Alvarado (2009), proponen su utilización cuando existe la necesidad de obtener información variada sobre una realidad compleja en la que convergen aspectos socioculturales, económicos, laborales, calidad de vida y política.

La recopilación de los datos fue resultado del trabajo de campo realizado de febrero a octubre de 2022 en cuatro localidades del municipio de

Teapa, Tabasco, el cual se encuentra localizado en la región sierra del estado de Tabasco, limita al norte con los municipios de Centro y Jalapa, al sur con el estado de Chiapas, en la parte este nuevamente con Jalapa y Tacotalpa y finalmente al oeste una vez más con el estado de Chiapas.

Ubicado en el extremo de una rama de la Sierra Madre, su clima lluvioso es propicio para la agricultura y ganadería mismas que son consideradas las actividades económicas preponderantes del municipio; destacando los cultivos el plátano Tabasco y el cacao.

Conforme al catálogo de municipios y localidades del estado el municipio cuenta con 56 localidades divididas en una cabecera municipal (área urbana) y 55 comunidades rurales, seleccionándose la muestra con el método no probabilístico intencional, definido por Hernández (2021) como la selección de los participantes que se realiza mediante expertos que establecen criterios a seguir.

Para obtener la selección de las localidades se solicitó el apoyo de la Dirección de Desarrollo del municipio, tomándose como variable decisora aquellas en la que su actividad económica preponderante fuera la agricultura, resultando seleccionadas las siguientes 4 localidades: Juan Aldama, Benito Juárez (Colorado), Arcadio Zentella y Nicolás Bravo.

Se utilizó la técnica de observación participante, el cual es un método interactivo que permite al investigador recoger información mediante la observación, permitiendo obtener percepciones de la realidad estudiada que difícilmente se lograría sin implicarse de manera efectiva (Rekalde, Vizcarra y Macazaga, 2014). Para ello se pidió la colaboración de los comisariados ejidales para convocar a reuniones a los productores de cada localidad, en ellas se explicó el motivo de trabajo de investigación seleccionándose a los participantes bajo los criterios de estar activos en la producción agrícola, contar con propiedades que los cataloguen en pequeños productores, es decir que acreditaran hasta 5 hectáreas y medianos productores (más de 6 hectáreas) y que estuviesen de acuerdo en

apoyar con información sobre sus propiedades y producción.

De acuerdo con lo anterior se logró una participación de 155 productores divididos de la siguiente forma: Villa Juan Aldama 15 participantes, Benito Juárez 48, Arcadio Zentella 61 y Nicolás Bravo 31.

Para contar con la información de las propiedades y sus usos se utilizó la técnica de encuesta, mediante la aplicación de un cuestionario piloto de 65 ítems que constaban de preguntas de cerradas con opción múltiple, distribuidos en tres secciones: localización y tenencia de la tierra, aspecto sociodemográfico y aspecto económico de la actividad. Los resultados obtenidos fueron procesados mediante el programa estadístico SSPS, con un nivel de confianza del 95%, se organizó la información mediante tablas y gráficas estableciéndose rangos y proporciones de los datos recabados.

Además, se realizaron entrevistas semiestructuradas a los cuatro comisariados ejidales con la finalidad de conocer los cambios ocurridos en la tenencia de la tierra y la transferencia de esta en la localidad, así como de la participación de la población joven en la producción agrícola y la vida ejidal.

Resultados.

Los resultados obtenidos se presentan de acuerdo con los aspectos identificados como determinantes para este estudio, teniéndose entre los principales hallazgos los siguientes resultados.

Localización y tenencia de la tierra.

Dentro del estudio se encontró que la participación de los sujetos de investigación estuvo determinada por el tipo de propiedad de la tierra, es decir, la mayor cooperación obtenida fue de aquellas localidades donde la proporción de tierras ejidales y comunales eran mayoritarias en comparación a las privadas, obteniéndose así que el 39.4% de los encuestados pertenecen a Arcadio Zentella y 31% a Colorado (Benito Juárez). En cuanto a Nicolás Bravo representó

el 20% del total de encuestados y Juan Aldama 9.7%, presentado este último un caso especial puesto que se trata de un área de transición entre lo urbano y lo rural teniendo la categoría de Villa en la que prácticamente todas las tierras dentro de la misma son propiedad privada y las zonas dedicadas a la producción agrícola en su mayoría han sido vendidas y/o arrendadas a compañías dedicadas a la producción de banano de exportación.

En cuanto a la tenencia de la tierra, Espinoza (2021) la puntualiza como los derechos de las personas para administrarlas, así como los derechos y limitaciones que se tiene como propietarios. De los pequeños propietarios encuestados se encontró que la propiedad de la tierra está distribuida de la siguiente forma: 47.1% son ejidales, 44.5% pertenecen a propiedad privada y 8.4% respondió no ser propietario.

Al respecto se preguntó el estatus que guardaba la tierra que actualmente sembraba, obteniéndose los siguientes datos:

Tabla 1
Status de posesión de la tierra

Status	Productores	%
Propiedad del productor	64	41.3%
Tomadas en renta	28	18.1%
Tomadas a medias o parecerías	5	3.2%
Prestadas	54	34.8%
En concesión	4	2.5%
Total	155	100.0%

Nota: La tabla indica el status de tenencia de la tierra por productor. Con base en los datos de encuesta aplicada.

De acuerdo con esta información 41.3% dijo ser propietario y/o posesionario, el 18.1% comentó que rentaba tierras, esto debido a que su posesión original era menor o igual a una hectárea, optando por arrendar predios vecinos a los propios y así incrementar su superficie de siembra.

Otra estrategia implementada por un 3.2% de los productores fue realizar una

producción conjunta con sus vecinos, es decir, algunos propietarios de edad avanzada acordaron con productores más jóvenes compartir su tierra, a cambio de que las trabajasen y la producción obtenida se repartiera conforme a acuerdos previos.

Asimismo 34.8% de los productores expresaron trabajar en propiedades prestadas y un 2.5% comentó tenerlas en concesión.

En cuanto a la extensión de la tierra el 87.7% son pequeños productores al declarar tener de 1 a 5 hectáreas, mientras que el restante 12.3% son medianos productores al contar de 6 a 15 hectáreas.

Aspectos sociodemográficos.

Los datos obtenidos en este apartado permiten conocer el perfil del productor abordando temas de composición poblacional por sexo, edad, localidad a la que pertenece y aspectos económicos.

Del total de encuestados 59.4% son hombres y 40.6% mujeres, dato que refleja el incremento de mujeres al frente de una unidad productiva cantidad que se encuentra por arriba del dato nacional el cuál de acuerdo con el Instituto Nacional de las mujeres (2020) la media de mujeres propietarias fluctúa de entre un 20% a un 40%. A este respecto es importante aclarar que de las 63 mujeres encuestadas más del 80% manifestó contar con propiedad privada obtenida en su mayoría por medio de la herencia, obtención vía compraventa por parte de su conyugue y en menor proporción por adquisición propia. En cuanto a las tierras ejidales y comunales la proporción de mujeres propietarias es de aproximadamente del 12%, siendo posesionarias en su mayoría por herencia de sus padres, por la muerte de su conyugue y en algunos casos como los hallados en la localidad de Arcadio Zentella el conyugue nombra como titular de 2.5 hectáreas ante la asamblea ejidal a la esposa, esto con la finalidad de que sea beneficiaria del programa gubernamental Sembrando Vida y así ellos logren ingresar a su vez con otra porción similar de tierra o bien puedan arrendar y/o

tomar en aparcería un terreno para cumplir con el requisito y conseguir ser beneficiario.

En cuanto a la edad de los productores, se encontró la siguiente distribución:

Tabla 2.
Edad de los productores

Rangos de edad	Productores	%
18-20	4	2.6%
21-30	19	12.3%
31-40	30	19.4%
41-50	37	23.9%
51-60	34	21.9%
Mas de 60 años	31	20.0%
Total	155	100.0%

Nota: En la tabla se observa la distribución de los productores por edad. Con base en los datos de encuesta aplicada.

En la información presentada en la tabla 2 se observa que los rangos de edad con mayor concentración de productores son de 41 a 50 años con un 23.9% de total de los encuestados, de 51 a 60 años con el 21.9% y un 20% con más de 60 años. Tomando en consideración esta información se tiene que más del 40% de los productores cuentan con 50 años y más, situación que nos sugiere que en un plazo de 10 años se estarán dando los cambios sucesorios sobre la propiedad de la tierra, mismos que traerán nuevas modificaciones a la estructura agraria actual.

En cuanto a la población joven (18 a 30 años), es el grupo de edad con menor porcentaje de participantes al representar el 14.9% del total de encuestados, situación que se encuentra vinculada con las barreras de acceso a la tierra, mismas que para Hernández (2022) tienen su origen en la existencia de la propiedad común de la tierra, las cuales sólo se pueden heredar o bien adquirir por enajenación del titular (en el caso de tierras ejidales), dejando sin alternativa de entrada a las nuevas generaciones, obligándolos a buscar otras opciones para hacerse de un ingreso.

Otro factor significativo que para Guiskin (2019) está empujando la reducción de la mano de obra joven en la agricultura es la disminución del

aporte del sector agrícola a la economía nacional reflejando la disminución en la productividad y por tanto muestra la brecha en la creación y tipo de empleos, observándose un incremento en la participación de los jóvenes rurales en actividades no agrícolas como el comercio, servicios y trabajos en el sector informal.

A este respecto, Espejo (2017) señala que la calidad de los empleos en las zonas rurales se caracteriza por los bajos salarios, la alta rotación, así como la generación de muchos de ellos de carácter eventual sujetos a los ciclos productivos, retrasando el encuentro de trabajos con remuneración estable y que les proporcione un ingreso seguro, prolongando en ocasiones la dependencia de sus padres. Es por ello que muchos jóvenes toman la decisión de emigrar a otros lugares en búsqueda de mejores ingresos.

Ceballos y Nopal (2021) reconocen como otro factor de expulsión el deseo de los jóvenes por estudiar alguna profesión, situación que está generando un desinterés en las nuevas generaciones para continuar con los trabajos en el campo, provocando incertidumbre en los pequeños productores quienes instan a sus hijos a no vender o abandonar las tierras una vez que las hereden. En esta investigación se halló que sólo el 8.4% de los encuestados cuenta con estudios superiores y un 9.7% con grado medio superior. Asimismo, el 32.3% de los productores cuenta con primaria terminada, 34.8% con secundaria concluida y 14.8% no cuenta con estudios.

Aspecto económico.

Considerado como un componente determinante para el desarrollo de una actividad, el aspecto económico es esencial para la permanencia y atracción de nuevos participantes que deseen dedicarse a la agricultura. En este aspecto se valoró la percepción que tienen los pequeños productores sobre la relevancia económica de la actividad agrícola como fuente de sustento para la familia, hallándose que el 26.5% declaró que el total de sus ingresos proviene de la agricultura, 9.7% consideró que representa un 70%, mientras que para el 36.1% sólo integra el 50% de total de su remuneración y

un 27.7% comentó que corresponde a menos del 50% de sus ingresos totales

Esta situación refleja las circunstancias que a nivel nacional experimentan los pequeños productores, ya que de acuerdo con estudios elaborados por la SAGARPA-FAO (citado en Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria [CEDRSSA],2020) en el país las unidades económicas rurales se encuentran clasificadas en 6 estratos de acuerdo con su ingreso anual promedio.

Tomando en cuenta las características de cada estrato nuestra población de estudio recae en las tres primeras clasificaciones: E1: estrato familiar de subsistencia sin vinculación al mercado, E2: Estrato Familiar con vinculación al mercado y E3, Estrato En transición.

Las características del 5.1% de los productores encuestados coinciden con el estrato E1 descrito por una producción de autoconsumo, su nivel de ingresos es bajo y es poco el desarrollo del capital humano, no existe un ingreso por ventas; el 72.9% de los agricultores se sitúa en el estrato E2 Familiar de subsistencia vinculado al mercado, identificado por obtener un pequeño excedente de producción, por vender su fuerza de trabajo fuera del sector rural y por sus bajos ingresos. Por último, en el E3 Estrato en Transición se considera al 22% de los encuestados ya que este presenta ingresos suficientes para cubrir las necesidades de la familia, la unidad económica se consideran una pequeña empresa cuyo objetivo es mejorar su rentabilidad

Acorde a lo anterior el 79% de los productores pertenecen a los estratos E1 y E2, por tanto su principal fuente de mano de obra está en la familia, de esta forma se obtiene que para la producción agrícola el 13.5% de las personas son ayudados por sus hijos, el 20.6% por sus conyugues, este caso en especial es común entre en las mujeres productoras en el que su pareja contribuye con el trabajo, el 19.4% declaró recibir apoyo de conyugue e hijos, un 3.2% comentó que solo ellos se dedican a la

producción; y un 43.2% es asistido por otras personas, los cuales obtienen ayuda ocasional de algún familiar, contratan jornaleros de acuerdo a temporada de producción y cosecha o bien realizan acuerdos de aparcería, y en algunos casos contratan jornaleros para que acudan 2 o 3 veces por semana a trabajar en las tierras.

Para Ramírez-Juárez (2022) en México la agricultura familiar está caracterizada por pequeñas explotaciones agropecuarias en las que existe una diversidad en la composición de sus ingresos, ya que sus miembros realizan otras actividades que contribuyen a la economía de la familia, siendo común que este tipo de agricultura se enfrente a limitaciones de capital y medios de producción.

En cuanto a la limitación en los ingresos y por ende a la formación de un capital que permita a los productores tener fuentes de reinversión, estos manifestaron que para el desarrollo de su actividad reciben apoyos, principalmente de programas de gobierno, manifestando que el 91.2% se encuentra inscrito en el programa Sembrando Vida, el 7.6% recibe pensión para el adulto mayor y el 1.2% tienen apoyo del gobierno para insumos agrícolas.

Por último, se cuestionó a las personas el tiempo que llevan ejerciendo la agricultura, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 3
Tiempo de ejercer la actividad agrícola

Años	Productores	%
1 a 5 años	83	53.5%
6 a 10 años	11	7.1%
11 a 15 años	5	3.2%
16 a 20 años	11	7.1%
21 a 25 años	3	1.9%
26 a 30 años	8	5.2%
Más de 31 años	33	21.3%
No respondió	1	0.6%
Total	155	100.0%

Nota: En la tabla se muestra el tiempo que los productores se han dedicado a la agricultura. Con base en los datos de encuesta aplicada.

Los datos de la tabla muestran que el 53.5% de los pequeños productores cuentan de 1 a 5 años ejerciendo la agricultura, esto debido que a pesar de contar con la propiedad de las tierras consideraban poco rentable la actividad, razón por lo que no era ejercida y es a partir del programa sembrando vida que decidieron retomar del trabajo en sus tierras. Por otra parte, se tiene que el 21.3% cuenta con más de 31 años ejerciendo la agricultura, porcentaje de personas que pertenecen al grupo de edad de 60 años y más. Por último, el 7.1% lleva entre 6 y 10 años ejerciendo la actividad: 10.3% se sitúa ente los 11 y 20 años; y 6.1% lleva trabajando sus tierras de 20 a 30 años.

Discusión y Reflexiones Finales

La realidad del campo mexicano y por tanto de las cuatro localidades estudiadas Arcadio Zentella, Nicolas Bravo, Colorado (Benito Juárez) y Villa Juan Aldama, presentan estructuras complejas cuya reconfiguración no sólo se deben a aspectos institucionales y económicos sino también a los cambios en la dinámica social. Estos cambios han sido más dinámicos desde la reforma al artículo 27 constitucional en el año 1992, cuyo objetivo de acuerdo con (Olivera, 2005) fue el proporcionar certeza jurídica a los sujetos al pasar de una propiedad colectiva a una individual, confiriendo a los campesinos el derecho de asociarse (bajo la figura de persona moral), de comprar y vender, con ello se buscó incentivar la inversión privada y la capitalización.

No obstante, a más de 30 años de esta reforma no se ha logrado una mayor competitividad del campo, la figura del pequeño propietario agrícola se enfrenta a un sin número de dificultades mismas que van desde la disminución del número de hectáreas por sujeto agrario hasta el abandono y venta de estas al no generar los recursos necesarios para la subsistencia de la familia.

Lazos-Chavero y Jiménez-Moreno (2022) consideran que dentro de las grandes vulnerabilidades que inciden en el futuro de los pequeños productores agrícolas de nuestro país se encuentra la transición en la propiedad de la tierra, puesto que existe una relación controversial entre los ejidatarios envejecidos y los jóvenes sin tierras, generando una relación de alianzas, rompimientos y desencuentros entre dos generaciones con visiones diferentes, la primera que cederá sus tierras hasta el momento de su muerte y la segunda que al no poder tener derecho de opinión y decisión decide abandonar el campo y migrar en busca de mejores oportunidades laborales.

De estos rompimientos, surge el abandono y ventas de las tierras, mismas que son aprovechadas por terceros en muchas ocasiones foráneos quienes se benefician de las circunstancias para comprar más barato y acaparar grandes proporciones de espacios. Dicha situación es un fiel reflejo de Villa Juan Aldama donde el asentamiento de grandes empresas bananeras son las poseedoras y/o arrendadoras de importantes porciones de tierras en la localidad.

Así se tiene una generación que dada las circunstancias creció con un desapego a la tierra mostrando desinterés en integrarse a las actividades agrícolas, y que sólo reconocen ser motivados a regresar a la producción de las mismas por el incentivo económico proporcionado por el programa de gobierno Sembrando Vida, dicha situación caracteriza a la localidad de Nicolás Bravo donde se concentra el mayor número de productores dedicados a la agricultura con un tiempo menor a cinco años y que al término del programa ven como incierto su futuro agrícola.

Por otra parte, hay jóvenes que se encuentran interesados en incorporarse de manera activa a las actividades agrícolas, pero atraviesan por un proceso de exclusión social puesto que, a pesar de contar con mayor nivel educativo, mayor acceso a la información y a las nuevas tecnologías, son relegados por los adultos rurales, quienes de acuerdo con (Ospina,

2019) restringen su opinión y participación en la política del ejido, dándoles menores oportunidades de acceso a recursos y créditos. Estas desigualdades se profundizan en los casos de género y/o situación étnica. En el caso de las localidades de Teapa, la mayor discriminación y falta de oportunidades se dan hacia las mujeres, ya que hoy en día sigue prevaleciendo la figura del patriarcado dando prioridad a los varones, excluyendo a la mujer de las posibilidades de hacerse al frente de una unidad de producción agrícola.

Para Guterres (2021) el papel que juegan las mujeres rurales en los sistemas alimentarios es fundamental, representan el 43% de la mano de obra agrícola a nivel mundial, pero pese a su labor enfrentan profundas discriminaciones en el derecho a la propiedad de la tierra, desigualdad en la remuneración de su trabajo y restricción en la participación y toma de decisiones en las entidades agrarias. Integrarlas significaría contribuir al desarrollo de la comunidad y si pudiesen acceder a los mismos recursos que los hombres se estima que la producción agrícola podría incrementar entre un 2.5% y 4% (ONU citado en Guterres, 2021).

A este respecto, aunque en las localidades de Colorado (Benito Juárez), Villa Juan Aldama y Nicolás Bravo se encontró una importante participación de la mujer como propietaria, una proporción significativa de ellas expresaron que sus conyuges y/o hijos varones son quienes realizan los trabajos fuertes de producción, dejando en claro que en el momento en que ya no cuenten con su apoyo abandonarán la actividad agrícola. Mención aparte requiere la localidad de Arcadio Zentella en donde sus tierras suelen ser ejidales y comunales, en donde la participación de la mujer está supeditada a las decisiones del esposo puesto que en el papel ellas son poseedoras o bien concesionarias de una porción de tierras con la finalidad de ser beneficiarias de programas de apoyo gubernamental, pero en las asambleas ellos son los que opinan y toman decisiones sobre la producción.

Todas estas limitantes que están conduciendo al envejecimiento del campo vienen aparejadas con la situación económica que se vive en las áreas rurales, en las que se carece de incentivos necesarios para atraer y retener al relevo generacional.

Para Ponce (2018) los hogares con actividad agropecuaria cuentan con cinco fuentes de ingresos: por trabajo, transferencias, estimación de alquiler, renta de la propiedad y otros ingresos. De las anteriores opciones, en México la fuente por trabajo es la más importante ya que representa el 62.1% del ingreso total de los hogares. Este rubro se divide a su vez en tres partes: trabajo subordinado (sueldos y salarios) el cual representa 52.1% de los ingresos; trabajo independiente 41.7% compuesto por actividades agropecuarias y negocios no agropecuarios de las cuales la actividad agropecuaria genera el 70% de ingresos; y otros ingresos por trabajo (servicios) que representan el 6.2% del total (CEDRSSA citado en Ponce, 2018).

Ante este panorama diverso la continuidad de la agricultura en manos de pequeños productores dependerá de la implementación de políticas públicas de carácter mayormente inclusivo, en el que se tome en cuenta las necesidades de las nuevas generaciones y se permita la participación activa de los jóvenes y las mujeres en el desarrollo de la actividad agrícola, evitando el abandono del campo y la dependencia económica a un programa de gobierno.

Estas acciones más que necesarias son prioritarias para garantizar la continuidad de la agricultura en nuestro país, disminuyendo la emigración y buscando alternativas reales que contribuyan a mejorar los ingresos netos de la actividad agrícola, generando el valor agregado de los productos del campo como factor base para mejorar la productividad y competitividad, incorporando temas de innovación, considerando estrategias que mitiguen los efectos del cambio climático y planteen buen uso de los recursos escasos como el agua, todo ellos con la finalidad de alcanzar mejores niveles de vida y garantizar la seguridad alimentaria del país.

Referencias Bibliográficas

- Ceballos, S. y Nopal, G. (2021) «Estudio de autopercepción de pequeños productores agrícolas. El caso de Huichapan Hidalgo, México», Polis [En línea], 59 | 2021. URL: <http://journals.openedition.org/polis/20510>
- Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria [CEDRSSA], (2020). Precios al productor agropecuario: situación actual y perspectivas. Recuperado en <http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/57PAT%202020%20-%202020-08-10%20Precios%20al%20productor%20agropecuario.pdf>
- Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública, (2019). La relevancia de los ejidos y las comunidades rurales en la estructura social de México. Cuaderno de trabajo número 319. Cámara de Diputados LXIV legislatura. CESOP-IL-72-14-RelevanciaEjidos-20191230.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). (2007). Informe sobre la aplicación de la estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/21392?locale-attribute=en>
- Construyendo ciudades y comunidades amigables para poblaciones que envejecen.* (2022, 29 de agosto). Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. <https://www.gob.mx/inapam/articulos/construyendo-ciudades-y-comunidades-amigables-para-poblaciones-que-envejecen>
- Chaves Montero, A.: “La utilización de una metodología mixta en investigación social”. En: Kenneth Delgado, Santa Gadea, Walter Federico Gadea, Sara Vera - Quiñonez, coordinadores. Rompiendo barreras en la investigación.

- 1ª ed. en español. Machala :UTMACH, 2018. p. 164-184
- Espejo, A. 2017. "Inserción Laboral de los Jóvenes Rurales en América Latina: Un breve análisis descriptivo. Grupos de Diálogo Rural, una estrategia de incidencia". Serie documento N° 225. Grupo de Trabajo Inclusión Social y Desarrollo. Programa Jóvenes Rurales, Territorios y Oportunidades: Una estrategia de diálogos de políticas. Rimisp, Santiago, Chile.
- Espinoza, M. (2021, 01 de junio). Mujeres y tenencia de la tierra. ONU HABITAT. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/mujeres-y-tenencia-de-la-tierra>
- Envejecimiento, Desafíos globales (s.f.) Organización de las Naciones Unidas (ONU). <https://www.un.org/es/global-issues/ageing>
- Envejecimiento. (s.f.). CELADE-División de población de la CEPAL. <https://cepal.org/es/subtemas/envejecimiento#>
- FAO (S.f.) Serie Estudios sobre Tenencia de la Tierra. Dirección de Desarrollo Rural. <https://www.fao.org/3/Y4307S/y4307s00.htm#Contents>
- González, R. y Aguilar, M. (2022). Diagnóstico de la movilidad humana en Tabasco. Coordinación del Centro de Estudios Migratorios. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/sur/info_diag_F_sur/diag_tabasco.pdf
- Guiskin, M. (2019). Situación de las juventudes rurales en América Latina y el Caribe, serie Estudios y Perspectivas-Sede subregional de la CEPAL en México, N° 181 (LC/TS.2019/124-LC/MEX/TS.2019/31), México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Guterres, A. (2021). Día internacional de las mujeres rurales. CNDH México. <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-las-mujeres-rurales-1>
- Hernández Basurto, S. Y. (2022). El papel de las juventudes en la búsqueda de la soberanía alimentaria. *Diversidad*, (22), 91 - 101. Recuperado a partir de <https://www.idesmac.org/revistas/index.php/diversidad/article/view/114>
- Hernández González, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3), e1442. Epub 01 de septiembre de 2021. Recuperado en 22 de junio de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000300002&lng=es&tlng=es.
- INEGI. (2023, 31 de mayo). Resultados oportunos del censo agropecuario 2022 (Comunicado de prensa). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA_ResOpt/CA_ResOpt2022.pdf
- Información que cultiva y crece*. (2023, 01 de abril). Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. <https://campotabasco.gob.mx/>
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2020). Las mujeres y el acceso desigual a la propiedad de la tierra en México. Desigualdad en cifras. Año 6. Boletín No. 5, mayor de 2020. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N05.pdf
- Lazos-Chavero, Elena, & Jiménez-Moreno, Marcela. (2022). Vulnerabilidades rurales a partir del envejecimiento entre nahuas del sur de Veracruz. *Trace (México, DF)*, (81), 132-161. Epub 01 de enero de 2022. <https://doi.org/10.22134/trace.81.2022.803>
- Ley Agraria. 26 de febrero de 1992. (México). *Los pequeños agricultores familiares producen alrededor de un tercio de los alimentos del mundo*. (2021, 23 de abril). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <https://www.fao.org/news/story/es/item/1396597/icode/>

- Lopes Patarra, N. (1973). Transición demográfica: ¿Resumen histórico o teoría de población? *Estudios Demográficos y Urbanos*, 7(01), 86–95. <https://doi.org/10.24201/edu.v7i01.231>
- López, F. (2017). *El régimen de la propiedad agraria en México. Primeros auxilios jurídicos para la defensa de la tierra y los recursos naturales*. Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas A.C., Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario A.C., Servicios para una Educación Alternativa EDUCA A.C.
- López Hernández, E. (2022). Ley Agraria a tres décadas de su entrada en vigor. *Revista latinoamericana de derecho social*, (35), 101-125. Epub 07 de febrero de 2023. <https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2022.35.17273>
- Manzano, F. (2016). La teoría de la transición demográfica y su inexactitud para América Latina. PERIODO 1950-2000. *Revista de Geografía* (Recife), 33. 2016. https://www.researchgate.net/publication/311954502_LA_TEORIA_DE_LA_TRANSICION_DEMOGRAFICA_Y_SU_INEXACTITUD_PARA_AMERICA_LATINA_PERIODO_1950-2000
- Morett-Sánchez, J. Carlos, & Cosío-Ruiz, Celsa. (2017). Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 14(1), 125-152. Recuperado en 16 de junio de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722017000100125&lng=es&tlng=es
- Olivera, G., La reforma al artículo 27 constitucional y la incorporación de las tierras ejidales al mercado legal de suelo urbano en Mexico. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2005, vol. IX, núm. 194 (33). <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-194-33.htm>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO,2018), México rural del Siglo XXI. <http://www.fao.org/3/i9548es/I9548ES.pdf>
- Ortega, X. y Villamarín, F. J. (2013). Sociología, economía y dinámica de la población: una aproximación teórica y empírica al estudio de la transición demográfica. *Tendencias*, 11(1), 59–74. Recuperado a partir de <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/593>
- Ospina, C., 2019. Estudio de trayectorias y aspiraciones de jóvenes rurales en México, serie documento de trabajo N° 259. Rimisp Santiago Chile. *Pequeños productores, sostén de nuestra agricultura*. (2021, 19 de marzo). Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y el Consejo Nacional Agropecuario. <https://www.gob.mx/senasica/articulos/pequenos-productores-sosten-de-nuestra-agricultura>
- Ponce, G. (2018). La composición del ingreso de los pequeños productores agropecuarios. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Palacio legislativo de San Lázaro. http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/61Ingreso_peque%C3%B1os_productores.pdf
- Ramírez-Juárez, J. (2022). Seguridad alimentaria y agricultura familiar en México. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 13(03). <https://doi.org/10.29312/remexca.v13i3.2854>
- Ramos-Galarza, C. (2020). Los alcances de una investigación. *Revista Ciencia Americana*, vol. 9(3), julio-diciembre 2020. <http://orcid.org/0000-0001-5614-1994>
- Rekalde, I., Vizcarra, M. T., & Macazaga, A. M. (2014). La Observación Como Estrategia De Investigación Para Construir Contextos De Aprendizaje Y Fomentar Procesos Participativos. *Educación XX1*, 17(1), 201-220.

- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA, 19 de marzo de 2021). *Pequeños productores, sostén de nuestra agricultura*. <https://www.gob.mx/senasica/articulos/pequenos-productores-sosten-de-nuestra-agricultura>
- Soto, F. y Saramago, A., P. (2019). Migración y desarrollo rural en América Latina y el Caribe. Serie “2030 – Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe”, No. 26. Santiago de Chile. FAO. 22 p. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (1994). Diccionario Jurídico Mexicano. Biblioteca Jurídica Virtual (unam.mx)
- Torres-Mazuera, G. (2023). El derecho a la tierra y la participación para mujeres y jóvenes rurales: la agenda pendiente de la política agraria en México. Fundación para el debido proceso. [informe_derecho_acceso_a_tierra_y_participacion_mujeres_y_jovenes_mexico.pdf](https://www.fundaciondebudoproc.mx/informe_derecho_acceso_a_tierra_y_participacion_mujeres_y_jovenes_mexico.pdf) (dplf.org)
- Turra, C. y Fernandes, F. La transición demográfica: oportunidades y desafíos en la senda hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/105), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.
- Uribe, A. B., Covarrubias Cuéllar, K. Y., & Uribe Alvarado, J. I. (2009). La metodología mixta en un estudio sobre los ex braceros colimenses: una experiencia interdisciplinaria para comprender una realidad compleja. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XV (30), 123-154.